



**ASUNTO: ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS (IECR) DEL
PRIMER SEMESTRE DE 2021 (ENERO A JUNIO)**

LUGAR:	Sala de Juntas de la Unidad de Transparencia de la SEMARNAT, ubicada el edificio sede de la Semarnat: Av. Ejército Nacional 223, piso 10, Ala A, Col. Anáhuac, Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
FECHA:	16 de agosto de 2021.
OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:	Aprobar la relación que integra el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) de la SEMARNAT correspondientes al primer semestre de 2021 (enero a junio) .
ANTECEDENTES	En cumplimiento a lo establecido en los artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), así como el numeral décimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas (LGMCDIEVP), que establecen que los sujetos obligados elaborarán semestralmente un IECR, por Área responsable de la información y tema, y publicarlo en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración. A que "dicho Índice deberá indicar el área que generó la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga" (Art. 102 LGTAIP). Y que "el Comité de Transparencia del sujeto obligado compilará y verificará los índices de los expedientes que haya clasificado e instruirá su publicación" (Art. 101 LFTAIP). Con base en lo anterior, este Comité de Transparencia, después de la revisión de sus resoluciones emitidas de reserva de información, de su análisis y compilación, pone a disposición el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) de la SEMARNAT correspondientes al primer semestre de 2021, aprobado en su 14ª Sesión Extraordinaria, realizada el 16 de agosto de 2021.



ASISTENTES			
Nombre	Área	Cargo	Correo electrónico
Dr. Daniel Quezada Daniel	UCPAST	Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia	daniel.quezada@semarnat.gob.mx
Víctor Manuel Muciño García	OIC	Integrante del Comité de Transparencia y Titular del Órgano Interno de Control en la Semarnat	victor.mucino@semarnat.gob.mx
Lic. José Luis Torres Contreras	DGRMIS	Integrante del Comité de Transparencia y Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios	jose.torres@semarnat.gob.mx
Alma Rosa Salazar Ruiz	UCPAST	Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Directora de Acceso a la Información	alma.salazar@semarnat.gob.mx

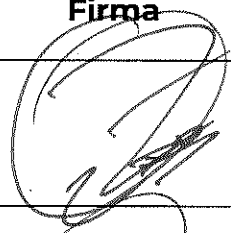
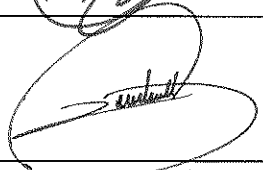
ACUERDOS
Acuerdo 01: El Comité de Transparencia de la SEMARNAT aprobó por unanimidad la relación que integra el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) de la SEMARNAT, correspondientes al primer semestre de 2021 (enero a junio), que <u>se adjunta a la presente Acta</u>, misma que se sustentó con las resoluciones fundadas, motivadas y aprobadas por este Órgano Colegiado con los siguientes números de resolución: 028/2021, 038/2021, 040/2021, 052/2021, 053/2021, 058/2021, 088/2021, 091/2021, 099/2021, 124/2021, 139/2021, 171/2021, 174/2021, 203/2021, 204/2021, 213/2021, 221/2021, 226/2021, 230/2021, 237/2021, 258/2021, 266/2021, 268/2021, 270/2021, 271/2021 y 278/2021.
Acuerdo 02: Se acordó que la Unidad de Transparencia gestionará con la DGIT subir el IECR del primer semestre de 2021 a la página Web de la SEMARNAT.

Se anexa el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados de la SEMARNAT en el primer semestre de 2021.

El IECR completo está disponible en la siguiente dirección electrónica:



<https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/tacceso.html>

Nombre	Firma
Dr. Daniel Quezada Daniel	
Mtro. Víctor Manuel Muciño García	
Lic. José Luis Torres Contreras	
Alma Rosa Salazar Ruiz	

